	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME FINAL REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 29 y 30 de noviembre de 2021, se realizó verificación de los gastos urgentes administrados a través del fondo establecido para el manejo de la caja menor de la Secretaria General y la aplicación de prueba mediante arqueo de valores de caja existentes, estableciendo la adecuada existencia del saldo en dineros.

OBJETIVO GENERAL

Verificar la adecuada administración y control de los dineros, gastos menores y saldo en dinero del fondo de caja menor a 29 de noviembre de 2021, en virtud de las Resoluciones 017 y 514 de 2021, por las cuales se constituye y administra el fondo de Caja Menor, con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ALCANCE

Verificación de los documentos soporte de gastos menores efectuados y dineros existentes del fondo de caja menor, mediante la realización de arqueo del fondo de la Caja el 29 de noviembre de 2021, así como verificación de controles asociados al manejo de la Caja Menor para el periodo comprendido entre el 1 y 29 de noviembre de 2021.

EQUIPO AUDITOR

María Jazmín Gómez Olivar - Profesional Especializado
 Jorge Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno

METODOLOGÍA APLICADA


Para el desarrollo de las pruebas de los gastos menores de la Secretaria General, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como la comprobación de existencias, conteo de valores encontrados y revisión documental del cumplimiento de los controles establecidos.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto Distrital 061 de 2007 Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los avances en efectivo
- ✓ Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 de la Contaduría General de Bogotá, mediante la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de las Cajas Menor.
- ✓ Resolución 017 del 13 de enero de 2021 de la Secretaria General, *“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”*

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME FINAL REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ

- ✓ Resolución 514 del 29 de septiembre de 2021 de la Secretaria General, “Por la cual se modifica la resolución 017 del 13 de enero de 2021”.
- ✓ Procedimiento 4233100-PR-382 Versión 01 Manejo de la Caja Menor

CONCLUSIÓN

Resultado de la evaluación realizada a la administración del fondo de la caja menor de la entidad a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos, se concluye con base en las pruebas efectuadas el 29 de noviembre de 2021, un manejo adecuado y debidamente sustentado el monto aprobado por valor de \$6.248.250, de conformidad con los recursos establecidos, mediante la Resolución Nro. 514 de septiembre 2021 para la administración de la Caja Menor en la vigencia 2021.

A través del arqueo efectuado a los recursos del fondo el día 29 de noviembre de 2021, se verificó que está compuesto por un saldo en bancos en cuenta corriente por valor de \$5.353.616.00, equivalente a un 86% del fondo, un 5% representado en efectivo por valor de \$303.950,00, y un 9% representado en gastos legalizados por valor de \$590.683, concluyendo que los valores se ajustan a lo establecido.

Se observó que los gastos legalizados, se tramitaron ajustados a las condiciones indicadas por la resolución de constitución, igualmente, muestran la condición de imprevistas, urgentes, imprescindibles e inaplazables y se realizaron de acuerdo con los rubros presupuestales autorizados.

Resultado Obtenido de la Evaluación al Manejo del Fondo de Caja Menor

Se verificó conformidad de los siguientes criterios, establecidos en las Resoluciones 017 del 13 de enero de 2021 y Resolución 514 de septiembre de 2021, en:

1. **Administración:** Se evidenció cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 Resolución 017/2021, en la designación de la profesional para la administración de la caja menor (Profesional universitario código 219, grado 03, Ana Victoria Cáceres), de la Subdirección de Servicios Administrativos.
2. **Amparo:** Se verificó mediante la póliza 6637 de fecha 5 de agosto del 2021, emitida por la compañía Chubb Seguros Colombia S.A, el amparo del 100% del valor de los recursos, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 017/2021.


A continuación, se presenta balance del resultado obtenido, al arqueo de caja menor efectuado a los fondos por valor de \$6.248.250.00:

BALANCE (29 de noviembre de 2021)	
Valor Mensual Fondo Fijo	\$ 6.248.250,00
Saldo Cuenta Corriente Banco Popular cuenta corriente N°. 110-050-02125-2	\$ 5.353.616,00
Valor Efectivo	\$ 303.950,00
Gastos Legalizados	\$ 590.683,00
Diferencia (Faltante)	\$ 1

No se encontraron vales provisionales y se evidenciaron comprobantes de gastos legalizados por valor total de \$303.950, los cuales se detallan a continuación:

Rubro	Fecha	N° Recibo	Autorización de compra por caja menor	Valor
1310202020102	01/11/2021	93	Servicio de transporte servidor gestión documental	\$ 24.000
131020202030604	04/11/2021	94	Despinche, parche vehículo OBI 770 D}	\$ 15.000
13100202030201	05/11/2021	95	Autenticación poder	\$ 6.783
131020202030604	05/11/2021	96	Despinche placa OKZ959	\$ 10.000
13100202030201	05/11/2021	97	ISBN 420967	\$ 60.000
1310202020102	09/11/2021	98	Transporte Servidor	\$ 19.100
131020202030604	11/11/2021	99	Despinche vehículo OBH 314	\$ 8.000
131020202030604	12/11/2021	100	Despinche vehículo OBI 773	\$ 17.000
131020202030604	16/11/2021	101	Lavado de vehículo	\$ 20.000
1310201010106	16/11/2021	102	Compra puntero laser	\$ 77.350
1310202020102	18/11/2021	103	Servicio de transporte	\$ 21.000
1310202020105	19/11/2021	104	Parqueadero	\$ 8.500
131020202030604	19/11/2021	105	1Lavado de vehículo	\$ 20.000
1310202010302	24/11/2021	106	Compra base televisor	\$ 159.000
131020202030606	26/11/2021	107	Mantenimiento cambio de nombres en avisos acrílicos	\$ 124.950
TOTAL				\$ 303.950

- Finalidad:** Verificados los soportes de los gastos relacionados anteriormente, se concluye conformidad frente a su finalidad, observando que cumplen con las condiciones de “inaplazables, urgentes, imprescindibles y necesarios” establecidos en el artículo 5 de la Resolución 017 de enero de 2021.
- Controles:** Se evidenció la aplicación por parte del responsable del manejo de la caja menor del control denominado “Control rubros mes caja menor”, el cual garantiza el

 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME FINAL REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ

adecuado uso y manejo de los recursos y controla los topes máximos mensuales de cada rubro (70% del valor asignado) para cada uno de estos.

5. **Estado de Reembolso:** A la fecha de realización de la revisión de los recursos del fondo a través del arqueo, no se encuentran reembolsos en curso.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: María Jazmín Gómez Olivar - Profesional Especializado OCl

Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno